



BASES
PREMIOS AJE ASTURIAS
2019

- **OBJETIVOS Y FILOSOFIA DE LOS PREMIOS**

Enmarcado dentro de la filosofía que dio origen a la Fundación Jóvenes Empresarios del Principado de Asturias, y que no es otra que el fomento de las vocaciones empresariales y el acercamiento de los jóvenes que emprenden al mundo empresarial, es de justicia reconocer la labor de quienes han dejado a un lado temores y dificultades para crear una empresa que genera riqueza y empleo en nuestra región.

El camino que recorre un/a joven desde que acaricia la idea de emprender su proyecto hasta que lo ve materializado y convertido en una realidad palpable, no está exento de dificultades y sacrificios.

Es por ello que AJE Principado de Asturias, a través de su Fundación Jóvenes Empresarios quiere, con una nueva edición de los PREMIOS AJE ASTURIAS 2019, reconocer ese espíritu de lucha que mueve a estos y estas jóvenes a superar todos los obstáculos y a utilizar su imaginación, sus recursos y su energía en crear una empresa de la que toda la sociedad se beneficia.

Este evento quiere servir además, para reclamar en voz alta el apoyo de todos/as al colectivo de jóvenes empresarios y empresarias, como protagonistas del presente y del futuro de Asturias.

- **FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN**

La entrega de los Premios tendrá lugar el día **30 de octubre en Oviedo**, a las **19:00 horas** dentro del evento celebrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos “Ciudad de Oviedo”.

- **PREMIOS**

Los Premios AJE Principado de Asturias 2019, comprenden las siguientes categorías:

- Premio Joven Empresario 2019
- Premio AJE Junior 2019
- Premio Emprendimiento Joven 2019

- **BASES DE LOS PREMIOS AJE ASTURIAS 2019**

PRIMERA: Requisitos de participación

Puede concurrir a la convocatoria, cualquier joven empresaria o empresario **menor de 41 años**, cuya participación en la empresa implique el control de la misma y que reúna los siguientes requisitos:

- ***Premio Joven Empresario 2019:*** Persona física que haya constituido una empresa, en cualquiera de sus formas jurídicas, con una antigüedad superior a 3 años (36 meses), y que ésta tenga Sede Social en el Principado de Asturias, sea cual fuere su actividad principal y/o sector empresarial.

- **Premio Aje Junior 2019:** Persona física que haya constituido una empresa hace al menos un año (12 meses) y no sobrepase los 3 años (36 meses), en cualquiera de sus formas jurídicas y que ésta tenga Sede Social en el Principado de Asturias, sea cual fuere su actividad principal y/o sector empresarial.
- **Premio Emprendimiento Joven 2019:** Persona física menor de 30 años que haya constituido una empresa, en cualquiera de sus formas jurídicas y que ésta tenga Sede Social en el Principado de Asturias, sea cual fuere su actividad principal y/o sector empresarial.

***NOTA-1:** Al concurrir en esta edición de los Premios, se **asume el compromiso** de participar en la elaboración de un vídeo promocional donde aparecerán quienes ostenten la candidatura al premio en las diferentes categorías, que previsiblemente se grabará en la primera quincena de octubre.

***NOTA-2:** Todas aquellas empresas no asociadas a AJE Principado de Asturias participantes en cualquiera de las categorías señaladas, tendrán derecho a ser miembros de nuestra Asociación de forma gratuita durante un periodo de tres meses a contar desde el 30 de octubre de 2019.

SEGUNDA: Premios

Los premios tienen **carácter honorífico**, haciéndose entrega de una estatuilla en el acto convocado para el próximo 30 de octubre.

Además, los **Premios** que se otorgan por cada categoría son:

- **Premio Joven Empresario 2019:** Cheque por importe de 1000 € (mil euros). MBA Ejecutivo del Instituto Universitario de la Empresa, IUDE, de la Universidad de Oviedo.
**Nota: Dado que el MBA comienza el 27 de septiembre de 2019, el/la ganador/a podrá optar entre recibir una serie de tutorías personalizadas que le permitan recuperar la formación impartida con carácter previo a la concesión del premio, o realizar dicho máster en el curso 2020-2021. En este último caso, y de no impartirse el mismo máster el próximo año, éste será sustituido por otro lo más similar posible de los impartidos por el IUDE*
- **Premio AJE Junior 2019:** Cheque por importe de 1000 € (mil euros). Programa formativo pendiente de determinar.
- **Premio Emprendimiento Joven 2019:** Cheque por importe de 1000 € (mil euros).

***NOTA:** “Al Premio que percibirá el/la ganador/a conforme a lo establecido en estas Bases, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes, por lo que corresponderá a la Fundación de Jóvenes Empresarios la retención correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la realización del ingreso a cuenta de la misma. En ese sentido, la Fundación deberá practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta respecto a cualquier premio. Por tanto, con la aceptación de los premios, los ganadores de los Premios AJE en cualquiera de sus categorías, habilitan a la Fundación para practicar, en nombre de los premiados, la oportuna retención o ingreso a cuenta correspondiente del valor del premio al tipo legal vigente en el momento del pago del Premio.”

Junto a todo esto, en la presente edición habrá dos Accésits:

- **Accésit a la Internacionalización** que respaldará **ASTUREX** y que consiste en la participación en un Programa de Apoyo a la Exportación de Asturex por valor de 1500€ (mil quinientos euros).
- **Accésit a la Innovación** respaldado por el **Principado de Asturias** y que consiste en servicios de mentoring de **FICYT** (Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología) que ayudarán al emprendedor/a a buscar financiación en proyectos europeos, búsqueda de convocatorias europeas en las que encaje el proyecto y en ver la posible participación en el instrumento Pyme Horizon 2020 por valor de 1500€ (mil quinientos euros).

Podrán optar a los Accésit a la Internacionalización e Innovación todas las empresas que participen en cualquiera de las categorías existentes.

Los ganadores o ganadoras de estos premios los decidirá el jurado en base a los criterios que posteriormente se detallarán, una vez elegidos a quien gane de las categorías oficiales y excluyendo a los mismos de la valoración para optar al premio.

La Fundación Jóvenes Empresarios respaldará la concesión del galardón mediante la **cesión del logo** de los Premios durante la vigencia del mismo.

TERCERA: Periodicidad

Los premios tendrán periodicidad anual, pudiendo declararse desiertos en el caso de que no se presenten al menos tres empresas por cada categoría y en el caso de los Accésit, si el jurado considera que no alcanzan los estándares marcados.

CUARTA: Jurado

El jurado que determinará la concesión de los Premios, estará presidido por el Presidente de la Fundación Jóvenes Empresarios o persona en quien delegue (con voz pero sin voto), y formarán parte del mismo:

- Los patronos honoríficos y los socios colaboradores de la Fundación
- Instituciones locales y regionales

El fallo se dará a conocer el día **30 de octubre**, en el acto de entrega de los Premios.

QUINTA: Criterios de Evaluación

El jurado cuenta con total libertad de criterio para la concesión de los Premios, teniendo en cuenta los siguientes indicadores a valorar de forma equitativa:

- **Premio Joven Empresario 2019**
 - Trayectoria de la Empresa y de su equipo promotor
 - Grado de Innovación / Internacionalización
 - Evolución de las inversiones y facturación alcanzada
 - Capacidad para generar empleo estable e inversiones futuras
 - Implantación de políticas de RSC

- **Premio AJE Junior 2019**
 - Perfil del equipo promotor
 - Grado de innovación / Internacionalización
 - Esfuerzo inversor del promotor/a/es/as. Viabilidad económica
 - Capacidad para generar empleo estable e inversiones futuras
 - Implantación de políticas de RSC

- **Premio Emprendimiento Joven 2019**
 - Perfil del equipo promotor
 - Potencial de crecimiento
 - Grado de innovación / Internacionalización
 - Recursos para Implementar el Plan de Negocio
 - Implantación de políticas de RSC

- **Accésit a la internacionalización**
 - Evolución de las exportaciones
 - Relación entre la exportación y las ventas totales de la empresa
 - Grado de implantación en el exterior
 - Estrategia de internacionalización de la empresa

- **Accésit a la Innovación**
 - Tipo y Grado de innovación
 - Vinculación con la Universidad o centros tecnológicos para el desarrollo de proyectos de I+D
 - Viabilidad económica
 - Interés en diseño o mejora de producto

SEXTA: Inscripción de Candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el próximo día **4 de octubre a las 14:00H.**

Las candidaturas, junto con el resto de documentación requerida en las bases, deberán enviarla en formato electrónico, al siguiente mail: fundacion@ajeasturias.com

Todas las candidaturas **deberán estar integradas al menos** por los siguientes contenidos:

- ANEXO I: Ficha de Presentación de Candidatura firmada y sellada
- ANEXO II: Memoria (cumplimentar campos sobre el formulario)
- DNI del/a promotor/a
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Modelo 036 como justificante de antigüedad.
- Cuentas anuales del último ejercicio.

***IMPORTANTE:** Al concurrir en esta edición de los Premios, se **asume el compromiso** de participar en la elaboración de un **vídeo** promocional donde aparecerán quienes ostenten la candidatura al premio en las diferentes categorías, que **previsiblemente se grabará la primera quincena de octubre.**

Las candidaturas presentadas deberán ajustarse en modo, tiempo y forma a lo expuesto en las bases de los Premios y estar debidamente documentadas y razonadas, con los datos e información que se consideren oportunos para fortalecer las propuestas y ser suficientes para que el jurado pueda analizarlas en profundidad.



ANEXOS
PREMIOS AJE ASTURIAS
2019

ANEXO 1

FICHA DE PRESENTACION CANDIDATURAS

Tanto la información contenida en esta ficha como la documentación que sea adjuntada por la empresa, tendrán un tratamiento estrictamente confidencial, y será utilizada exclusivamente para el análisis de su candidatura.

CATEGORIA: (señale la categoría que corresponda)

- Joven Empresario 2019
- AJE Junior 2019
- Emprendimiento Joven 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA:

CIF/NIF:

PROMOTOR/A:

FECHA DE CONSTITUCIÓN:

SECTOR:

DOMICILIO SOCIAL:

LOCALIDAD:

TELÉFONO/MÓVIL:

EMAIL:

WEB:

FECHA, FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO 2

MEMORIA DESCRIPTIVA

Rellenar en el espacio habilitado a tal efecto.

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

ESTRATEGIA: ¿Cuál es la misión de la empresa y cuáles son los principales retos/objetivos a medio plazo? ¿Cuáles serán las claves para conseguirlo (personal, proveedores, financiación...)?

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO: ¿Qué problema o necesidad soluciona?

¿En qué se diferencia de la competencia?

CURRÍCULUM DEL PROMOTOR/ES/AS: Breve resumen de titulación académica y de la trayectoria profesional.

SECTOR: Breve descripción. Competencia y barreras de entrada de tu mercado.

MERCADO: ¿Cuál es tu modelo de negocio, tu posición en la cadena de valor y cómo accedes o piensas acceder a tu clientela? ¿Cuánto representan respecto de tus ventas tu clientela principal?

RECURSOS HUMANOS: Nº de socios/as. Configuración del organigrama actual y previsión futura de contratación acorde a estrategia de negocio.

INNOVACIÓN: Grado de innovación de tu producto/servicio. Inversiones previstas en esta materia.

INTERNACIONALIZACIÓN: ¿Vendes internacionalmente? ¿Dónde y en qué porcentaje? ¿Qué tipo de acciones tienes previsto en este sentido dentro de tu estrategia de negocio?

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: Plan de igualdad, medidas de conciliación, Implantación de sistemas de calidad, prevención, medio ambiente, otros...

MOTIVACIÓN: ¿Por qué crees que mereces el premio? En este apartado pueden incluirse también hitos obtenidos hasta ahora: acuerdos, desarrollo de producto, clientela, impacto social positivo, reconocimientos, RSC,...

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO: ¿Cuál es la inversión inicial que has necesitado para poner en marcha tu negocio? ¿Tienes previsto hacer nuevas inversiones? ¿Cuáles y por qué importe? ¿Con qué recursos has contado y cómo vas a financiar las inversiones previstas? Además, debes rellenar la siguiente tabla con los gastos e ingresos del ejercicio actual así como una previsión de los 2 próximos años.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (PYG)	2019	2020	2021
1.Compras			
2.Variación de Existencias			
3.Gastos de Personal			
4.Dotaciones para Amortizaciones			
5.Otros Gastos de Explotación			
A. TOTAL GASTOS (1+2+3+4+5)			
6.Ingresos de explotación: venta y prestación de servicios			
7. Otros Ingresos			
B.TOTAL INGRESOS (6+7)			
C.RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (B-A)			
D.INGRESOS FINANCIEROS			
E.GASTOS FINANCIEROS			
F.RESULTADO FINANCIERO (D-E)			
G.RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (C+F)			
8.Impuesto de sociedades /IRPF			
H. RESULTADO DEL EJERCICIO (G-8)			